Contrato N°	**CD-0096-2025**
Informe N°	1
Periodo del informe	20 de febrero de 2025 al 19 de marzo de 2025
Fecha en que se rinde el informe	26 de marzo de 2025
1. INFORME GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO	
Contratista	KAREN JEIRED CUERVO ROJAS
C.C.	1.049.654.919
Supervisor	GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Cargo	Secretario de Educación, Cultura, Recreación y Deporte.
Objeto del contrato|	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ENTRENADOR DE LA ESCUELA DE PATINAJE EN TODAS SUS CATEGORÍAS DEL MUNICIPIO DE GACHANCIPÁ.
Fecha de suscripción contrato	20 DE FEBRERO DE 2025
Fecha de inicio del contrato	20 DE FEBRERO DE 2025
N° disponibilidad presupuestal	2025000068 DEL 15 DE ENERO DE 2025
N° Registro presupuestal	2025000245 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025
Valor inicial del contrato	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE.
Valor adición	N/A
Valor Total	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS ($25.000.000) M/CTE.
Plazo de ejecución inicial	DIEZ (10) MESES
Prorroga	N/A
Plazo de ejecución total	DIEZ (10) MESES
Fecha de suspensión (si la hay)	N/A
Fecha de reinicio (si la hay)	N/A
Nueva fecha de terminación	19 DE DICIEMBRE DE 2025

OBJETIVO: Verificar y analizar la información suministrada por el contratista en informe entregado el (26 de marzo de 2025) al supervisor de contrato, con el fin de determinar el avance del cumplimiento del Objeto y las Obligaciones Específicas del mismo con el apoyo de las actividades de auditoría realizadas por el supervisor de contrato en el periodo comprendido del (20 de febrero de 2025) al (19 de marzo de 2025).

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA:
Para efectos de la labor de Auditoría, se recibió y revisó lo siguiente:

- Informe de gestión en el periodo comprendido del 20 de febrero de 2025 al 19 de marzo de 2025.
- Planilla integrada de autoliquidación y soporte de aportes a parafiscales.
- CD con todos los soportes respectivos.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN:
Se realizó la revisión respectiva a la documentación recibida, además de análisis confrontado con las obligaciones específicas enmarcadas en el contrato N° **CD-0096-2025** de 2025.

De acuerdo con las obligaciones específicas, las actividades ejecutadas durante el periodo a evaluar fueron:

<table>
<tr><th>OBLIGACIONES</th><th>ACTIVIDADES</th><th>SOPORTE - EVIDENCIAS</th><th>OBSERVACIÓN DEL SUPERVISOR</th></tr>
<tr><td>1. desarrollar el proceso técnico y pedagógico en el municipio, deporte y/o modalidad asignados en los niveles de iniciación, fundamentación y/o especialización deportiva, proceso debidamente articulado a los planes pedagógicos o mallas curriculares, previamente entregados por la coordinación del deporte formativo.</td><td>Se está desarrollando el proceso técnico y pedagógico en los niveles de iniciación, fundamentación y especialización, teniendo en cuenta los planes y mallas curriculares establecidos para el deporte de patinaje.</td><td>Anexo 1.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>2. adelantar los procesos de convocatoria, inscripción y seguimiento atreves de los medios necesarios y donde se involucres juntas de acción comunal, instituciones educativas, resguardos indígenas, personas en situación de discapacidad, población diversa y demás comunidades que se puedan beneficiar su proceso técnico y pedagógico llevando un registro mensual en formato establecido.</td><td>Adelanto los procesos de convocatoria en cada de los grupos requeridos en el municipio de Gachancipá.
Para lo cual se establece un formato de exoneración, documento de identidad y certificado de la eps, todos estos documentos reposan en el archivo en físico en la secretaria.</td><td>Anexo 2.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>3. mantener una cobertura mínima poblacional de acuerdo a las características de la disciplina deportiva a cargo, de la siguiente forma:
<table>
<tr><th>Deporte</th><th>iniciación</th><th>Fundamentación</th><th>especialización</th><th>total</th></tr>
<tr><td>Individuales</td><td>10</td><td>12</td><td>12</td><td>34</td></tr>
<tr><td>conjunto</td><td>15</td><td>20</td><td>20</td><td>55</td></tr>
</table></td><td>En el mes de febrero y marzo cuento con una cobertura total de 121 niños divididos de la siguiente manera:
Iniciación: 45, fundamentación: 46, especialización: 30</td><td>Anexo 3.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>4. . Desarrollar 12 horas de trabajo con los grupos establecidos por cada disciplina deportiva (2 sesiones de 2 horas con el grupo de iniciación, 2 sesiones de 2 horas con el grupo de fundamentación y 2 sesiones de 2 horas con el grupo de especialización), Cada sesión de clase programada, deberá tener como mínimo una duración de (2 horas) distribuida en: fase inicial, central y final estas sesiones de práctica no pueden ser acumulables en el mismo día (máximo una sesión diaria por grupo de formación). Adicional se deben desarrollar 4 horas de trabajo con las instituciones educativas del sector rural. Además se establece 2 horas para planeación, análisis de resultados de evaluación, elaboración de informes; para un total de 18 horas semanales de trabajo.</td><td>Se realizan los acompañamientos a la escuela de formación de patinaje los días lunes, miércoles y viernes en los siguientes horarios:
Grupo 1: 3:00pm a 4:20 pm
Grupo 2: 4:20pm a 5:40pm
Grupo 3: 5:10 pm a 6:40pm
San Martin
Lunes y viernes
1:30pm a 2:45pm</td><td>Anexo 4.</td><td>CUMPLE</td></tr>
<tr><td>5. Presentar la planeación de las sesiones de clase antes del inicio de cada mes, al respectivo supervisor, describiendo los objetivos, aspectos físicos, técnicos y evaluativos a tener en cuenta, así como los métodos empleados en ellas según</td><td>Presento mis planeaciones de clase antes de cada mes al supervisor, en la cual se encuentran todos los aspectos de objetivos generales, específicos, descripción física y táctica de la disciplina de patinaje.</td><td>Anexo 5.</td><td>CUMPLE</td></tr>
</table>

	formato establecido y previo visto bueno del gestor vinculado a Indeportes.			
6.	Desarrollar el proceso de seguimiento, control y evaluación de su plan pedagógico y técnico establecido para cada nivel de formación junto con la respectiva malla curricular, atendiendo las indicaciones del Gestor Provincial y el Coordinador del Deporte Formativo. Para eso, deberá implementa en el proceso de evaluación de sus deportistas a cargo de manera periódica y en los tiempos de establezca la supervisión en coordinación con la Coordinación del Deporte Formativo, los logros preestablecidos para cada nivel de formación y entregar por cada uno de ellos un reporte acorde con los lineamientos y parámetros establecidos por la coordinación de deporte formativo.	Desarrollo el proceso de seguimiento, control y avaluación para cada uno de los niveles de formación: iniciación, formación y especialización, teniendo en cuento la respectiva malla curricular.	Anexo 6.	*CUMPLE*
7.	Programar, desarrollar y apoyar la realización de al menos un festival semestral de Deporte Formativo en su municipio, atendiendo las indicaciones técnicas y pedagógicas preestablecidas para cada uno de ellos según las indicaciones de la supervisión en Coordinación del Deporte Formativo.	Programe mi festival de patinaje en el municipio de Gachancipa para el mes de julio, teniendo en cuenta las indicaciones técnicas y pedagógicas.	Anexo 7.	*CUMPLE*
8.	Acompañar y apoyar con su grupo de niños deportistas el proceso de observación, selección, detección y desarrollo de talentos deportivos y reserva deportiva del departamento.	Acompaño y apoyo a los niños de la escuela de patinaje en el proceso de observación y selección de talentos del departamento.	Anexo 8.	*CUMPLE*
9.	Participar, apoyar y asistir a las reuniones, capacitaciones, eventos y encuentros programados por el municipio e Indeportes, coordinado con la supervisión y el gestor provincial.	Participe en los diferentes eventos y reuniones programadas por indeportes Cundinamarca y por la secretaria de deportes del municipio de Gachancipa. Los cuales fueron: 20 de febrero: limpieza de villa olímpica. 21 de febrero: apoyo a carrera sabana race. 07 de marzo: reunión indeportes en Tabio. 12 de marzo: reunión de indeportes Gachancipa.	Sin anexos	*CUMPLE*
10.	Estructurar, Entregar y mantener actualizado la base de datos y documentación requerida por la supervisión y el gestor en medio físico y/o digital de la inscripción y participación de los beneficiarios al programa deporte formativo.	Estructuro, entrego y actualizo la basa de datos y documentos requeridos para la supervisión del gestor en medio físico. De cada uno de los participantes de la escuela de patinaje.	Sin anexos	*CUMPLE*
11.	Apoyar el desarrollo del programa institucional Escuela tu Tiempo libre en los municipios del departamento de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor y la coordinación del programa.	Apoyo el desarrollo institucional de las escuelas en su tiempo libre, de acuerdo a las directrices emitidas por el supervisor.	Anexo 8	*CUMPLE*

12. El contratista vinculado mediante el presente contrato deberá contar con la tarjeta de entrenador a partir del mes de mayo de 2025, en cumplimiento de la Ley 2210 de 2022, so pena de incurrir en trámite de terminación del presente contrato	Cuento con la tarjeta el entrenador según la ley 2210 del 2022. La cual fue recibida en el mes de enero	Sin anexo	*CUMPLE*
13. Realizar acompañamiento como instructor de las escuelas de formación de patinaje.	Realizo el acompañamiento como instructora de la escuela de patinaje. Los días: lunes, miércoles y viernes.	Sin anexo	*CUMPLE*
14. Brindar acompañamiento en la realización de las correspondientes evaluaciones físicas de los participantes que se encuentran inscritos en la escuela de formación.	Brindo el respectivo acompañamiento de las evaluaciones físicas de cada uno de los deportistas inscritos en la escuela de formación de patinaje.	Sin anexo	*CUMPLE*
15. Acatar y enseñar el reglamento establecido para las escuelas de patinaje	Enseño a las deportistas el reglamento establecido por la liga de patinaje de velocidad, por medio de actividades, juego y charlas.	Anexo 9	*CUMPLE*
16. Invitar y brindar acompañamiento a los participantes de la escuela de formación a cargo suyo en las actividades programadas por la Administración municipal.	Invito y brindo un respectivo acompañamiento a los deportistas de la escuela de patinaje en las actividades programadas por la administración municipal.	Sin anexo	*CUMPLE*
17. Brindar acompañamiento en el seguimiento del estado de los elementos que son asignados a los participantes de la escuela e informar de forma oportuna si se presenta alguna novedad	Brindo un cuidado responsable a cada uno de los elementos entregados para la práctica de las diferentes sesiones de clase.	Sin anexo	*CUMPLE*
18. Informar el crecimiento de la escuela mes a mes relacionando el incremento de los nuevos participantes.	Informare el crecimiento de los nuevos integrantes de la escuela de patinaje mes a mes.	Sin anexo	*CUMPLE*
19. Presentar dentro del informe mensual las planillas de control de asistencia por cada clase o por reuniones realizadas en la escuela con firmas originales de los alumnos, cumpliendo con el horario acordado semanalmente con el supervisor del contrato o Director de Deporte.	Presento mensualmente el listado de control de asistencia de los deportistas de la escuela de patinaje, la cuales están firmadas por ellos mismos y en formato original.	Anexo 10	*CUMPLE*
20. Mantener el espacio de las sesiones de entrenamiento asignado en orden y aseo, se debe entregar en igualdad de condiciones para la expedición final del paz y salvo.	Mantengo de manera ordenada los espacios establecidos para cada una de las sesiones de clase.	Anexo 11	*CUMPLE*
21. Cumplir la propuesta presentada a trabajar para la escuela cumpliendo el cronograma de actividades y sus respectivos temas ya acordados en la propuesta	Cumplo con la propuesta presentada para trabajar y dar cumplimiento al cronograma.	Sin anexo	*CUMPLE*
22. El contratista debe evidenciar en el informe mensual las fechas de reposición de clases en el caso que por alguna circunstancia no pueda asistir en los horarios previamente acordados con el supervisor o el Director de Deporte.	Evidencio en mi informe cada una de las sesiones establecidas y realizadas en el mes.	Sin anexo	*CUMPLE*

23. Realizar el acompañamiento de diagnóstico y conformación de la lista de necesidades de compras, mantenimientos de escenarios y de elementos que requiere la escuela para su óptimo funcionamiento.	Realizo el acompañamiento y diagnóstico y las necesidades de la escuela de formación de patinaje.	Sin anexo	*CUMPLE*
24. Presentar mensualmente los avances del proyecto de investigación metodológica de la escuela de formación a su cargo.	Presento mensualmente los avances dela investigación metodológica de la escuela de patinaje.	Sin anexo	*CUMPLE*
25. Garantizar el buen trato y la atención cordial con la población participante en las diferentes actividades de la administración municipal.	Garantizo un buen trato, y atención cordial a la población participantes en las diferentes actividades de la administración municipal.	Sin anexo	*CUMPLE*

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS PAGOS EFECTUADOS POR PARTE DEL CONTARTISTA EN SEGURIDAD SOCIAL COMO INDEPENDIENTE:

Nombre del cotizante: KAREN JEIRED CUERVO ROJAS

Número de planilla: 76957800 **Fecha de pago:** 2025-03-25

Tipo de aporte	Entidad	Ingreso base de cotización	Valor pagado
Entidad promotora de salud EPS	Compensar EPS	$ 1.423.500	$ 178.000
Administradora Fondo de pensiones AFP	Porvenir	$ 1.423.500	$ 227.800
Aseguradora de Riesgos profesionales ARL	Positiva	$ 1.423.500	$ 14.900

Número de planilla: 76962923 **Fecha de pago:** 2025-03-25

Tipo de aporte	Entidad	Ingreso base de cotización	Valor pagado
Entidad promotora de salud EPS	Compensar EPS	$ 1.423.500	$ 178.000
Administradora Fondo de pensiones AFP	Porvenir	$ 1.423.500	$ 227.800
Aseguradora de Riesgos profesionales ARL	Positiva	$ 1.423.500	$ 14.900

FALENCIAS:
No se detectó ninguna falencia durante la ejecución del contrato.

EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA – PROCESO DE CALIDAD

PRESTACIÓN DE SERVICIOS		CUMPLE	NO CUMPLE	N.A.
CALIDAD DEL SERVICIO	**Logística:** contó con la logística necesaria en cuanto transporte, equipos y herramientas menores para cumplir con el objeto del contrato.			X
	El servicio se prestó de acuerdo a lo pactado con el contratista.	X		
CUMPLIMIENTO EN LOS TIEMPOS DE ENTREGA	Cumplió con los tiempos de cumplimiento pactados para la prestación del servicio	X		
SERVICIO DURANTE LA EJECUCIÓN	Dio respuesta a los requerimientos o reclamos realizados	X		
	La respuesta dada a los requerimientos realizados fue oportuna	X		

INTERPRETACIÓN		
CALIFICACIÓN	ALTAMENTE CONFIABLE	
	CONFIABLE	x
	NO CONFIABLE	
OBSERVACIONES		
Ninguna		

ESTADO FINANCIERO

PAGOS REALIZADOS:

FECHA	DETALLE	VALOR	PENDIENTE

VALOR COMPROMISO:	**$ 25.000.000**
VALOR INICIAL:	$ 25.000.000
VALOR ADICIÓN:	$ 0
TOTAL DEL COMPROMISO:	**$ 25.000.000**
VALOR EJECUTADO	$ 0
VALOR A PAGAR PRESENTE CORTE	$ 2.500.000
SALDO POR EJECUTAR	**$ 22.500.000**

CONCEPTO DE LA SUPERVISIÓN:
Con base a que no se encontraron falencias, se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la Alcaldía Municipal.

CONCLUSIONES:
Se procederá a efectuar pago del contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión Nº **CD-0096-2025** de 2025 correspondiente al periodo comprendido entre el (20 de febrero de 2025) al (19 de marzo de 2025) por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.**, de acuerdo a la cláusula quinta del referido contrato.

Registro presupuestal N°: 2025000245
Rubro: 234301007010202020090l

REGISTRO(S) PRESUPUESTAL(ES)			A IMPUTAR (Con este pago)			
NUMERO	**FECHA**	**RUBRO - CUENTA**	**FUENTE - ARTICULO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR ESTE PAGO**	**SALDO**
2025000245	**20/02/2025**	**23430100701020202009O1**	**110102201**	$ 25.000.000	$ 2.500.000	$ 22.500.000

Se expide para el trámite de pago por valor de **DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($2.500.000) M/CTE.,** y además se encuentra al día con los pagos de EPS, ARL y pensión, se expide el 26 del mes de marzo de 2025.

GONZALO ANTONIO RODRÍGUEZ LÓPEZ
Secretario de Educación, Cultura Recreación y Deporte
Supervisor

Karen Cuervo

KAREN JEIRED CUERVO ROJAS
C.C. 1.049.654.919 de Tunja
Contratista

Digitó: Yolanda Orjuela – Aux. Administrativa SECRD